



Agua, Productividad y Políticas Públicas

Acciones estratégicas

En la provincia de San Juan, el agua es un bien escaso. El conjunto de actividades productivas, sociales y culturales que se desarrollan en el territorio, encuentran como sustento y limitación el acceso a este bien. Se debe avanzar en la modernización y eficiencia de los sistemas de distribución y de aprovechamiento en los predios productivos. Resulta necesario contemplar distintos ejes sectoriales de trabajo, entre los cuales deben estar: agua y producción, agua y economía social, agua y pueblos indígenas, agua y energía, agua y minería, agua y turismo, agua y deportes, agua e industria, agua e infraestructura, agua y territorio. La totalidad de los ejes conllevan la idea transversal de mejorar la productividad económica, social y ambiental del recurso hídrico.

Acciones en curso de ejecución

- Asistencia técnica y financiera del Ministerio de Producción y Desarrollo Económico, para lograr la eficiencia hídrica en la producción. Esto abarca sistemas de riego presurizado, perforaciones (nuevas o reacondicionamiento), reservorios y eficiencia energética.
- Fideicomisos mineros afectados para la realización de obras hídricas en Jáchal e Iglesia.
- Obras e inversiones realizadas por EPSE. Se incorpora como anexo documento de EPSE.
- Obras de mantenimiento y recuperación de acueductos realizadas por el Departamento Hidráulica.

Acciones a desarrollar

Objetivo

- Eficientizar la función social, ambiental y económica del recurso hídrico.

Acciones

-Programas de Eficiencia Hídrica. Se trabajará en forma conjunta entre la Secretaría de Agua y Energía, la Secretaría de Agricultura, Ganadería y Agroindustria y la Dirección de Riego y Contingencias Climáticas. Los mismos serán voluntarios, consistirán en el financiamiento para la modernización de los métodos de riego. Podrán definir coeficientes efectivos de riego, modelos de gestión de demanda, objetivos en torno a la eficiencia hídrica e incentivos económicos. Los usuarios agrícolas que opten por el programa se registrarán por las disposiciones del mismo. Estos programas se aplicarán en forma coordinada entre la Secretaría de Agricultura, Ganadería y Agroindustria y el Departamento Hidráulica.



-Nexo agua y alimentación. Se trabajará en el fortalecimiento del vínculo entre agua y alimentación, trabajando en la formulación de programas específicos para los cultivos hortícolas, en el marco de asegurar la seguridad alimentaria de la población.

-Huellas hídricas. Se incorporará progresivamente el concepto de huellas hídricas para mejorar los rendimientos del uso del agua en la producción.

-Programas de reutilización de efluentes. Se trabajará en forma conjunta entre la Secretaría de Agua y Energía, OSSE y la Secretaría de Agricultura, Ganadería y Agroindustria para fortalecer el aprovechamiento de los efluentes como etapa del proceso de saneamiento y reutilización de las aguas. Para ello se diseñarán zonas y tipos de cultivos susceptibles de ser irrigados con aguas de reúso.

Objetivo

- Diseñar políticas públicas según las necesidades de cada sector, en el marco de un modelo productivo diversificado.

Acciones

✓ Agua y economía social.

La economía social y solidaria es entendida como un conjunto de iniciativas que se sustentan en el trabajo colaborativo de las personas y la utilización colectiva de los bienes, para la satisfacción de las necesidades humanas, mediante la construcción de lazos cooperativos.

La economía social y el agua están fuertemente vinculadas, ya que la utilización del recurso hídrico no solo se hace para consumos domésticos del hogar, sino también en emprendimientos productivos de tipo social o familiar, que practican la agroindustria y la agricultura de diferentes cultivos, entre ellos resaltan en este sector las plantaciones de hortalizas y frutales. El agua también es utilizada para la ganadería a pequeña escala.

-Programas de tecnología para los usos del agua en la economía social y solidaria. Se trabajará en la conformación de programas que permitan acceder a tecnología para el mejor aprovechamiento del agua en este sector. Se fortalecerán las técnicas de cosecha y almacenamiento de agua a bajo costo para el productor.

✓ Agua y pueblos indígenas.

La Observación General N° 15 ha establecido en su art. 16 inc. d que *“Los Estados deben facilitar recursos para que los pueblos indígenas planifiquen, ejerzan y controlen su acceso al agua”*. Esto implica garantizar la participación de los pueblos indígenas en la mesa permanente de gestión integrada del agua, a su vez que cada obra que se realice en beneficio de la comunidad debe ser hecha con conformidad de la misma. Para ello se propone:

-Realización progresiva de acueductos para proveer de servicio público de agua potable a las comunidades.

-Cosecha de aguas pluviales en los sitios aptos para ello, con especial énfasis en el sitio Ramsar Lagunas de Guanacache.

-Estudio para la extracción y conducción de aguas subterráneas en el tramo inferior de la cuenca del río San Juan.



- ✓ Agua y energía.
 - Se acompaña anexo de EPSE, con información específica sobre la represa El Tambolar.
- ✓ Agua y minería.
 - Se fortalecerá el trabajo en conjunto de la Secretaría de Agua y Energía con el Ministerio de Minería para la instalación de estaciones de aforo, medición de calidad y cantidad de caudales.
- ✓ Agua y turismo.
 - Fortalecimiento del circuito turístico del agua, con fines educativos sobre el conocimiento del territorio. El mismo está conformado por un circuito compuesto puntos estratégicos dentro de cada cuenca hídrica que se proyecten para el desarrollo turístico.
- ✓ Agua y deportes.
 - Fortalecimiento del vínculo del agua con sus usos deportivos, mediante la coordinación entre la Secretaría de Agua y Energía y la Secretaría de Deportes de la provincia.
- ✓ Agua e industria.
 - La mayoría de las industrias de la provincia de San Juan utiliza agua subterránea. La baja en los niveles del acuífero ha significado readecuaciones a las perforaciones existentes y/o construcción de nuevas perforaciones. Por esto, es necesario reforzar la importancia de la recarga del acuífero, conforme las acciones enunciadas en el primer y segundo lineamiento: realización de balance hídrico y cálculo de caudales de recarga del acuífero.
- ✓ Agua e infraestructura.
 - Elaborar un plan de obras, con participación de los usuarios, para lograr mejoras progresivas en la red de distribución primaria, secundaria y terciaria.
- ✓ Agua y territorio.
 - En este punto se remite a las acciones diseñadas en el lineamiento B "Agua, Ambiente y Territorio"